



Expte. 58004/2022

PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA APERTURA DE SOBRES DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A TODAS LAS FINCAS, EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL (IMIDA).”

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- En fecha 12.04.2023 se acordó iniciar el procedimiento para la contratación del expediente 58004/2022: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A TODAS LAS FINCAS, EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL (IMIDA)”, mediante procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.
- 2.- En fecha 05.06.2023 se dictó resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que rigen el mismo y del gasto que comporta.
- 3.- El plazo para la presentación de proposiciones finalizó el 18.09.2023, estando prevista la fecha para la apertura de sobres el 04.10.2023.
- 4.- No ha sido posible realizar la composición de la Mesa de Contratación que ha de asistir al órgano de contratación del IMIDA, por no haber podido designarse al integrante de la misma con la condición de “asesor jurídico del servicio jurídico de la Vicesecretaría de la Consejería o del organismo público”, requisito éste exigido por el Art. 36.1.d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

06/10/2023 12:14:26

MARTINEZ BASTIDA, ANDRES ANTONIO

06/10/2023 11:37:51

DOMINGO ERITOS, MARAVILLAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23687cd-4431-60b5-4606-0050569b34e7





Primero.- Establece el artículo 157.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas. El plazo para la apertura de sobres finaliza el día 08.10.2023.

Segundo.- El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: *“La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”*.

Por lo anterior, vistos los preceptos citados y los demás de general y pertinente aplicación, en uso de las funciones que tengo atribuidas por el artículo 4 del Decreto Nº 14/2006, de 17 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica del IMIDA,

PROPONGO

Que se amplíe por diez días naturales el plazo para la apertura de sobres del contrato tramitado por el IMIDA con número de expediente 58004/2022, contados a partir del día siguiente al día de finalización del plazo para la apertura de sobres, y que se publique esta resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Maravillas Domingo Frutos

RESUELVO

Vista la Propuesta que antecede, Resuelvo en idénticos términos al contenido de la misma.

EL DIRECTOR DEL IMIDA

Andrés Antonio Martínez Bastida

